

ELECCIONES MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

2015

PARTIDO COLORADO

DIGNIDAD COLORADA

PROGRAMA DE GOBIERNO

Esc. Edgardo Saint Esteven, INTENDENTE

listas

23 y 1022

ABRIL 2015

INTRODUCCION

El Partido Colorado en Rocha presenta a consideración del pueblo rochense la candidatura del Esc. Edgardo Saint Esteven a la Intendencia Municipal de Rocha.

Se trata del más joven candidato entre los que se postulan a la Intendencia de Rocha.

Presentamos al mismo, convencidos que por personalidad, vitalidad, capacidad de trabajo en equipo y honestidad, lo tornan el mejor candidato.

Además de ello destacamos que el Partido presenta una fórmula de unidad integrada por las Agrupaciones mayoritarias del mismo, la tradicional lista 23 de la Esc. Yanet Puñales y la novel lista 1022 que representa el Esc. Edgardo Saint Esteven.

Los candidatos de nuestro Partido saben perfectamente que sus candidaturas los honran y por ello los comprometen fuertemente a trabajar por el Pueblo; dignamente.

Los obliga a aportar las mejores ideas, a actuar, a decidir, a tener visión, a participar con su Pueblo en la gestación de un Departamento pujante, atractivo y moderno.

Como lo decía Heráclito de Efeso, filósofo pre socrático, “PANTA REI”: todo cambia.

La vida de los pueblos es un constante cambio, donde el ser humano ejerce su cuota parte de poder para lograrlos.

En la Democracia, el pueblo utiliza su poder mediante el ejercicio del voto, el aporte de ideas, la movilización y el control directo de sus representantes.

Para que puedas acelerar los cambios que el Departamento necesita, NO ESPERES CINCO AÑOS MAS.

Te presentamos aquí a nuestro Candidato y su plan de gobierno popular.

El Partido Colorado en Rocha, fiel a sus principios batllistas, presenta una formula cuyas características destacadas lo constituyen la UNIDAD, el COMPROMISO, la FIDELIDAD con su pueblo, la HUMILDAD, el RESPETO al Partido y sus hombres por su aporte histórico al desarrollo del Departamento y del País.

Tenemos orgullo de ser Colorados y levantar la Bandera con mucho amor por nuestro Departamento, libres de ambiciones y oportunismos, con un sentido ético de la política, con mucha responsabilidad y conciencia del desafío, sin arribismos ni intereses personales.

No abandonamos nuestras banderas por cargos.

Los Rochenses merecen respeto y mensajes claros.

Queremos gobernar para todos.

Queremos un Departamento inclusivo, de participación real y pujante.

Analiza, compara, razona...

Tu voto vale.

Hazte valer.

Participa.

En tus manos está la decisión.

Está en marcha un gran desafío para Rocha

PRINCIPIOS RECTORES DEL PROGRAMA POPULAR

- 1) PARTICIPACIÓN POPULAR REAL
- 2) IDEA – DECISIÓN – ACTITUD
- 3) RESPONSABILIDAD en el ejercicio del poder
- 4) COHERENCIA
- 5) HONESTIDAD
- 6) RESPETO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO
- 7) EFICIENCIA ADMINISTRATIVA (desburocratización: el funcionario para el cargo y no el cargo para el funcionario; inversión en formación, calificación y remuneración del funcionario)
- 8) RESPONSABILIDAD EN EL GASTO
- 9) PROGRAMACIÓN con objetivos, planes y pautas marco de gobierno departamental consensuadas entre todas las fuerzas políticas
- 10) PROACTIVIDAD Y ROL FACILITADOR DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL
- 11) CRISTALINIDAD
- 12) JUSTICIA
- 13) RESPETO POR EL CONTRIBUYENTE
- 14) OBJETIVIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES
- 15) COMPROMISO EFECTIVO CON EL TRABAJO
- 16) COMPROMISO EFECTIVO CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
- 17) COMPROMISO EFECTIVO CON LA SALUD
- 18) COMPROMISO EFECTIVO CON LA EDUCACIÓN
- 19) PROMOCIÓN DE LA CULTURA
- 20) MAYOR JUSTICIA SOCIAL. La Intendencia debe promover proyectos que tiendan a mejorar las condiciones de vida de los más desprotegidos, dando especial interés a la niñez, ancianidad y la pobreza
- 21) APOYAR Y PROMOVER LAS MEJORES IDEAS Y PROYECTOS PARA EL DEPARTAMENTO, sin distinción de personas o colores partidarios
- 22) OPTIMIZAR EL TIEMPO DE TRABAJO evitando dilaciones, falta de compromiso y voluntad en la solución de los problemas departamentales.

OBJETIVOS

De acuerdo con los principios antes enumerados, proponemos un plan de gobierno que abarque los siguientes objetivos:

- 1- EFICIENCIA Y MEJORA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEPARTAMENTALES (alumbrado, caminería, basura, necrópolis)
- 2- POLÍTICAS DE SALUD: programar, ejecutar y coordinar con los demás organismos públicos y privados, programas de salud, poniendo especial énfasis en el combate a los vicios, infancia, adolescencia y ancianidad. Apoyo y ejecución de programas de prevención (embarazo responsable, adolescencia responsable, salud cardiovascular, cáncer, etc.)
- 3- DESARROLLO DEL DEPORTE: programación, apoyo, desarrollo y promoción de la práctica del deporte como esparcimiento saludable, mediante actividades programadas desde plazas de deportes, clubes, asociaciones deportivas, organizaciones no gubernamentales, así como programas específicos para la temporada de verano.
- 4- DESARROLLO DE LA CULTURA: la Intendencia promoverá la creación de espacios en todas las localidades del Departamento donde se realicen talleres de teatro, canto, música, danza, artes plásticas y cualquier otra disciplina artística. Se pondrá especial interés en el rescate de la historia y cultura del Departamento y cada una de sus zonas.
- 5- PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO: La Intendencia trabajará conjuntamente con los operadores turísticos, brindando la infraestructura de servicios necesaria para una mejor calidad y competitividad de nuestras propuestas turísticas.
- 6- MÁS Y MEJOR TRABAJO: Se promoverá el afincamiento de empresas industriales, agrarias y comerciales que amplíen la oferta de trabajo genuino para los rochenses. La Intendencia no debe ser más la gran agencia de empleo, su rol debe ser el de promotora del desarrollo y crecimiento del emprendimiento privado mediante políticas que brinden facilidades y seguridad en la instalación de las mismas en el Departamento. Se promoverá la fundación de polos de desarrollo

industrial en varias zonas del departamento, zona franca para la ciudad de Chuy, Puerto de Aguas Profundas en la costa del Departamento.

- 7- Respeto y cumplimiento de la Ley de ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
- 8- Desarrollo de la INFRAESTRUCTURA URBANA y RURAL
- 9- EFICACIA ADMINISTRATIVA desburocratización, texto ordenado departamental, página Web, expediente electrónico, consultas y pagos Web; Órgano consultivo EJECUTIVO-LEGISLATIVO-ADEOM-CONTRIBUYENTES,
- 10- PROMOCIÓN AGROPECUARIA
- 11- PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

SERVICIOS PÚBLICOS DEPARTAMENTALES

Nuestro Gobierno Departamental centrará su atención en la PROGRAMACIÓN DE OBRAS y SERVICIOS atendiendo un orden de prioridades.

MAQUINARIA, HERRAMIENTAS:

Se realizará un programa tendiente a dotar a cada localidad del departamento con la maquinaria y herramientas necesarias para atender las obras de mantenimiento de calles. Se pretende que cada localidad cuente con parque vial exclusivo, eficaz y apropiado para su uso.

CALLES:

Pretendemos llevar la bituminización de calles hacia los barrios. Nuestra prioridad será que cada barrio tenga su vía principal de acceso asfaltada. Luego, desde ese eje extenderla por las calles transversales. De esta forma los vecinos tendrán una vía de acceso rápida, segura, en buenas condiciones de transitabilidad. Nuestra meta será destinar el DIEZ POR CIENTO, mínimo, del presupuesto anual destinado a obras, para asfaltar calles en todas las Localidades del Departamento.-

CORDÓN Y CUNETAS:

Se propone extender la construcción de cordón y cuneta, dándose especial prioridad a los barrios más carentes.

CAMINOS ZONA RURAL:

Se continuará adelante con las obras de caminería rural con el apoyo del gobierno nacional, procurando que dichas obras se realicen con seriedad, planificación y asesoramiento técnico correspondiente, evitando el mal gasto de mano de obra y recursos.

Se realizarán asambleas de productores rurales por zonas con la finalidad de que participen y decidan en la programación de obras viales a realizar.

Nuestra preocupación será que el productor tenga fácil acceso de sus productos al consumo, así como disminuir el aislamiento propio de la vida en el medio rural.

ALUMBRADO:

Se aumentará la iluminación pública en las localidades, elaborándose un plan LOCALIDADES 100% ILUMINADAS.

Asimismo se aumentará la iluminación en los accesos a las localidades y barrios, así como en la zona céntrica de los mismos.

Se propone el cambio a iluminación led o superior tecnológicamente en las zonas céntricas de las localidades. Con ello aumentaremos la calidad de la iluminación y economía en el uso de la energía.-

Se analizará la posibilidad del uso de la energía solar

EQUIPO MUNICIPAL DE ILUMINACION:

Pretendemos crear un equipo de iluminación que permita a la Intendencia realizar trabajos de extensión de redes, instalación y mantenimiento de las redes públicas de iluminación. Con ello aprovecharemos la mano de obra especializada que posee la Intendencia, bajaremos los costos y evitaremos tercerizaciones innecesarias en empresas privadas.

RECOLECCIÓN DE BASURA:

a) CLASIFICACIÓN DOMICILIARIA: Tenemos especial preocupación en disminuir el daño al medio ambiente causado por los vertederos de desechos a cielo abierto.

b) PLAN DE DESARROLLO Y CONCIENTIZACION AMBIENTAL

Elaboraremos un Plan de Educación y Concientización Ambiental dónde uno de sus principales objetivos será preparar y generar el hábito en la comunidad de clasificar los residuos en dos categorías ORGÁNICOS e INORGÁNICOS para, de esta manera, facilitar luego las tareas de recolección y posterior acopio para su reciclado.

c) RECICLAJE

Para el reciclaje de la basura nos proponemos preparar, organizar y promover la creación de empresas familiares o de tipo cooperativo a los efectos de que éstas sean las únicas autorizadas a realizar trabajos de clasificación y venta de los materiales recolectados y acopiados en los vertederos.

Dichas empresas deberán ceñir su trabajo a un protocolo de manejo de dichos materiales, cuya reglamentación corresponderá al Ejecutivo Departamental y Junta Departamental.

En la primera etapa dichos emprendimientos gozarán de exoneraciones y subsidios municipales cuyo alcance reglamentará la Intendencia en función de sus posibilidades presupuestales

RECOLECCIÓN y BARRIDO:

Se mejorará la recolección y barrido, dotando a dicho servicio de maquinaria y equipos necesarios para elevar la eficiencia del servicio.

VERTEDEROS (BASUREROS):

Se realizará un estudio del estado y ubicación de los vertederos municipales (basureros).

Para tal fin proponemos la realización de Audiencias Públicas Zonales a los efectos de escuchar la opinión de la Comunidad.

Entendemos que se debe de actuar y definir dichas políticas con el asesoramiento y participación de las Organizaciones No Gubernamentales dedicadas al tema del cuidado del medio ambiente.

Se procurará que dichos vertederos causen el menor daño evitando, con mejor ubicación y buen manejo de los residuos, contaminar cursos de agua y suelos.

De ser necesaria la reubicación de los mismos se realizará procurando que su nueva localización reúna las condiciones necesarias para reducir los riesgos de daño medioambiental.

PLANTAS DE RECICLADO: Se promoverá la instalación de plantas de reciclado que permitan reducir el daño ambiental, aprovechar los recursos y generar empleo.

IMR-MVOTMA: La Intendencia procurará la realización de proyectos con el apoyo del MVOTMA.

ESPACIOS PÚBLICOS:

En el aspecto estético del urbanismo, nuestra principal preocupación será embellecer las ciudades. Creemos que una ciudad con sus espacios públicos cuidados, bien arbolada, con tareas programadas de poda y plantación de árboles, con el mantenimiento y mejora de las condiciones de las plazas públicas como lugar de esparcimiento, son la imagen de ciudad bella para sus habitantes y para quienes nos visitan.

PLAN DE ARBORIZACION. Proponemos un plan de arborización de las ciudades, buscando el asesoramiento técnico correspondiente a los efectos de elegir las especies y un responsable plan de manejo (podas y cuidados).-

Se procurará una adecuada plantación de arboles de sombra, frutales y florales, con la intención de maximizar sus características y utilidades.

VIVERO MUNICIPAL:

Se reactivará el vivero municipal, debiendo de ser éste el principal productor de las especies a utilizar en los espacios públicos.

Actualmente dicho servicio ha sido casi desactivado, recurriéndose a viveros privados, con el consecuente aumento de los costos.

EXTENSION DEL ACCESO PUBLICO A INTERNET (ZONAS WI FI):

Se instalarán zonas de acceso público a internet o zonas de wi fi libre, en plazas y barrios.

Creemos que democratizar la información es permitir el mayor acceso a Internet.

Para ello el Gobierno Departamental complementará, apoyará e instalará zonas wi fi para que quienes no tengan posibilidad de acceso propio a internet.

PEATONALES, REORDENAMIENTO, MEJORA EN SERVICIOS PUBLICOS:

Se estudiará la viabilidad de instalar en cada Localidad, espacios públicos con esparcimiento, juegos infantiles, peatonales con bancos, bebederos, información pública, baños públicos, adecuación de los mismos para un uso de personas con discapacidades, delimitación y creación de espacios para vendedores ambulantes, con reglamentación y servicios adecuados.

La ciudad de Chuy tendrá especial atención pues la misma constituye la puerta de acceso desde el hermano país de Brasil, a nuestro Departamento. Mejorar integralmente dicha ciudad se torna una prioridad ineludible que no admite dilaciones.

Capítulo especial tendrán los Balnearios.

NECRÓPOLIS:

Se realizará un estudio profundo del estado de los cementerios municipales. Se procurará que cada centro poblado cuente con un cementerio local con servicios de sala velatoria, baños y demás.

Se reglamentará el servicio prestado por empresas fúnebres, donde la Intendencia deberá de ejercer un rol activo en la regulación y fiscalización de la calidad del servicio.

Se propone además la creación de un servicio fúnebre gratuito para el contribuyente, cuyo costo a cargo de la Intendencia podría financiarse mediante un Plan Municipal de Previsión creándose un fondo constituido por una cuota parte de impuestos recaudados por ejemplo.

En los momentos más penosos para las familias, la Intendencia debe asegurar la dignidad e igualdad de acceso al servicio fúnebre, inhumaciones y exhumaciones, sin distinción alguna.-

Asimismo se brindará por parte de los funcionarios municipales la atención, calidez y decoro apropiados en tales trances.

POLITICAS DE SALUD

* COORDINACIÓN IMR-MSP-MUTUALISTAS-ASOC.CIVILES: La Intendencia centrará su política de apoyo a la mejora de la calidad de vida de la población mediante la coordinación del trabajo con el MSP, MUTUALISTAS y las Asociaciones Civiles cuyos objetivos sean la prevención y atención sanitaria de la población.-

* La Intendencia debe complementar los recursos y evitar la superposición de los mismos en áreas o rubros específicamente atendidos por los demás Organismos.

POLICLINICAS BARRIALES

* En cuanto a la infraestructura, se fortalecerá el funcionamiento de las policlínicas barriales, así como también brindará apoyo específico a los Centros del MSP.

* Las policlínicas municipales deberán contar con un médico de medicina general y auxiliar de enfermería fijo, contratados por la Intendencia, sin perjuicio de la coordinación de estudios y consultas con especialistas a realizarse por el sistema público o privado según corresponda.

PLAN DEPARTAMENTAL DE SALUD

* Coordinación, programación y ejecución de un PLAN DEPARTAMENTAL DE SALUD, cuyo objetivo sea el combate a los VICIOS, la atención a la INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ANCIANIDAD de manera integral y efectiva.

CREACION DE UN CENTRO DEPARTAMENTAL DE ATENCION A LAS ADICCIONES

* En tal sentido se propone la CREACIÓN DE UN CENTRO DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES, servicio que deberá ser gratuito. Dicho Centro atenderá en forma integral al paciente y su familia, debiendo caracterizarse por un enfoque multidisciplinario del problema.

Nuestro Gobierno trabajará decididamente en el tratamiento y combate al flagelo de la DROGADICCIÓN.

REINSERCIÓN SOCIAL: En el combate a la drogadicción, la mejora de las condiciones sanitarias de la población y la creación de un modelo de hábitos y contención, se fomentará la reinsertión social creando un plan de pasantías en la Intendencia Departamental, para aquellos pacientes en avanzado estado de rehabilitación, que les permita adquirir conocimiento y reinsertarse en el mercado laboral. Para ello se procurará el cumplimiento de objetivos y metas de evaluación periódica, para mejor uso de los recursos y potenciar el apoyo a aquellas personas que demuestren verdadero interés de mejora de sus condiciones de vida.

PLAN QUINQUENAL DE PREVENCIÓN

- Se propone ejecutar un PLAN QUINQUENAL DE PREVENCIÓN sobre temas de embarazo precoz, embarazo responsable, adolescencia responsable, salud cardiovascular, cáncer, diabetes, hipertensión arterial, salud bucal, etc.)

INFANCIA y ADOLESCENCIA:

La Intendencia tendrá un rol activo apoyando las ONGS que desarrollen proyectos de atención a la infancia y la adolescencia.

No obstante ello, procurará que la Intendencia cuente con un SERVICIO DE ATENCIÓN Y APOYO a la Infancia y la Adolescencia, debiendo constituir el ámbito donde se creen y desarrollen las condiciones para una infancia y adolescencia plena.

Dicho Servicio deberá trabajar especialmente en los barrios más carenciados.

ANCIANIDAD:

La Intendencia atenderá la Ancianidad con especial cariño, entendiendo que es cuando el ser humano no puede valerse por sí mismo, allí debe estar el Estado para auxiliarlo, apoyarlo y mejorar su calidad de vida.

Para ello se apoyará fuertemente a los HOGARES DE ANCIANOS tratando de mejorar aún más su servicio de atención, aumentando las plazas y brindando mayor contenido en la atención a los ancianos (actividades programadas, salidas y paseos)

Se brindará apoyo y preparación a los funcionarios dependientes de dichos Centros para tornar más cálida y profesional la atención.

Se elaborará un REGLAMENTO que UNIFORMICE la atención en los Hogares Privados de Ancianos, donde la base será el apoyo de la Intendencia a los mismos con reglas claras que protejan y aseguren la citada calidad de atención.

HOGARES NOCTURNOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, ABANDONO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.

La Intendencia deberá realizar un estudio exhaustivo sobre cuáles son los instrumentos y métodos más indicados para atacar dichos problemas, buscando LA EFECTIVA REINSERCIÓN SOCIAL Y SICOLÓGICA a la vida cotidiana.

En la actualidad los Hogares Nocturnos se encuentran desestructurados. No existe una planificación real, un seguimiento de casos y una evaluación eficaz en cuanto al cumplimiento de los resultados.

La cualidad del Hogar Nocturno es su carácter transitorio; consecuentemente debe procurarse que quiénes necesiten del mismo mejoren su calidad de vida con la intervención tutelar de la Intendencia.

El trabajo del Hogar Nocturno será efectivo si logra mejorar la calidad de vida del internado logrando su reinserción en la sociedad.

DESARROLLO DEL DEPORTE

La Intendencia llevará adelante una política de fomento del deporte mediante actividades programadas en plazas de deportes, clubes, asociaciones deportivas, organizaciones no gubernamentales, así como programas específicos para la temporada de verano

- **PLAZAS DE DEPORTE:** Se brindará apoyo real mediante el mantenimiento de las plazas de deportes, así como el trabajo desempeñado por los profesores de educación física mejorando las condiciones de trabajo de los mismos y dotándolos del material y comodidad necesaria.

Asimismo se coordinará la realización de actividades deportivas específicas como competencias deportivas (maratón, ciclismo, triatlón entre otros), charlas y cursos sobre diferentes disciplinas deportivas.

La Intendencia coordinará dichas actividades conjuntamente con los profesionales idóneos, médicos deportólogos y nutricionistas, Asociaciones e Instituciones Deportivas y la Comisión Honoraria de Plaza de Deportes cuya creación se fomentará para cada Localidad.

DEPORTE A LOS BARRIOS:

La Intendencia llevará la práctica del deporte a los barrios mediante programas específicos que permitan la mayor participación del vecino.

Para ello elaborará un programa de actividades que con la supervisión de profesores de educación física cuyo objetivo será realizar actividades deportivas variadas por parte de jóvenes y población en general que por sus condiciones estén impedidos de acceder clubes deportivos y gimnasios.

ESTACIONES SALUDABLES

La Intendencia extenderá la cantidad de estaciones saludables y programará el uso de las mismas mediante el asesoramiento de profesores de educación física, que en determinados horarios realicen un trabajo de educación en la mejor práctica de los ejercicios.

FORTALECIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CLUBES, GIMNASIOS Y ASOCIACIONES

- La Intendencia apoyará mediante la realización de Convenios con los Clubes y Asociaciones, conjuntamente con el MTOP, para el fortalecimiento de la infraestructura, el mantenimiento y mejora de gimnasios, canchas, estadios, campos deportivos, etc.

ESTADIOS MUNICIPALES

- Estadios Municipales: La Intendencia administrará los mismos procurando dotarlos de mayor actividad. En los períodos del año dónde no existan actividades se programará la realización de campeonatos cortos, entre otros.

BABY FUTBOL Y FUTBOL MAYOR

- APOYO AL BABY FUTBOL y FUTBOL MAYOR: La Intendencia apoyará especialmente la actividad de Baby Fútbol dotando de infraestructura propia para cada Localidad (Canchas en condiciones) así como el apoyo a las selecciones en los Campeonatos Nacionales que representen al Departamento.

En igual forma se apoyará al Fútbol Mayor.

APOYO A DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO

- * Se brindará apoyo a los deportistas que representen al Departamento en competencias nacionales o internacionales

PRÁCTICA DE OTRAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

La Intendencia fomentará la práctica de actividades deportivas tales como el atletismo, maratón, surf, skatismo, ciclismo, motociclismo, etc.

PISTA DE SKATE:

Se realizara un programa de construcción de una pista de skate por plaza de deportes

MOTOCICLISMO:

PISTA DE MOTOCICLISMO: Se promoverán las competencias de motociclismo en pistas cerradas o circuitos urbanos.

Programa “CORRO SEGURO GANAMOS TODOS”:

El mismo se instrumentará en cada localidad con la finalidad de institucionalizar las competencias en ciclomotores y motos (“picadas”) pero bajo control y dirección de la Intendencia Municipal.

Dichas actividades se realizarán con la periodicidad necesaria y deberán contar con el apoyo de Cuerpo de Inspectores Municipales, Policía de Tránsito y atención médica.

El objetivo es concientizar a los jóvenes acerca de la importancia en la práctica de dicho deporte del uso de los elementos de seguridad y su necesidad (casco, freno, luces y demás).

El otro objetivo es terminar con las picadas informales.

SENDAS PEATONALES Y CICLOVIAS

En las Localidades donde no existen, se crearán sendas peatonales y ciclovías, con la finalidad de generar un espacio seguro que permita el desarrollo de actividades físicas .-

Asimismo se generarán circuitos de ciclovias dentro de las ciudades a fin de promover el transporte seguro de los ciclistas.

BICICLETAS PUBLICAS

Se instrumentará un sistema público de bicicletas, tal como funciona en la ciudad de Montevideo y ciudades de otros países.

Las mismas mediante el uso de una tarjeta pre paga permitirá el uso de las bicicletas, cuyo cuidado y responsabilidad estará a cargo del usuario debidamente registrado.

DESARROLLO DE LA CULTURA

La Intendencia promoverá la creación de espacios en todas las localidades del Departamento donde se realicen talleres de teatro, canto, música, cine, danza, artes plásticas

y cualquier otra disciplina artística. Se pondrá especial interés en el rescate de la historia y cultura del Departamento y cada una de sus zonas.

Dicha actividad podrá realizarse en convenio con ONGS, Clubes Sociales y Asociaciones.

CLUBES DE LA TERCERA EDAD

Se apoyará específicamente el trabajo de los Clubes de la Tercera Edad por constituir el mismo un Centro que contribuye al esparcimiento y formación cultural de sus asociados.

HOGAR ESTUDIANTIL: Se continuará mejorando los hogares estudiantiles. Para casos específicos, la Intendencia otorgará pasantías como primera experiencia laboral a becados en hogares que por su situación necesiten trabajar. Será condición necesaria para el otorgamiento y renovación de la misma la buena escolaridad del pasante.

CIUDAD UNIVERSITARIA: Se realizarán estudios tendientes a la creación de una ciudad universitaria en el Balneario La Paloma. Con ello se buscaría crear un espacio de alojamientos, servicios de internet, teléfono, biblioteca y sala de estudios, que permita albergar a estudiantes universitarios que no sean residentes de la ciudad de Rocha.

APOYO A ARTISTAS: La Intendencia promoverá y apoyará a los artistas de nuestro departamento. Para ello se otorgará prioridad en la contratación de los mismos en espectáculos públicos. Las empresas privadas que contraten artistas locales accederán a determinados beneficios que la Intendencia reglamentará.

APOYO A GRUPOS DE TEATRO y CASAS DE LA CULTURA: Se apoyará y promoverá el trabajo de los grupos de teatro y las casas de la cultura.

La Intendencia deberá de ejercer un rol coordinador a fin de que exista un plan de trabajo común, con programación de actividades entre los diferentes centros culturales, para así optimizar el gasto y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos.

BIBLIOTECAS: Se realizarán programas destacando la importancia de la lectura, talleres de escritura, charlas etc.

CURSOS: Se instrumentará un programa de cursos de corta duración a realizarse en las Casas de la Cultura y Centros Comunitarios Barriales, que busquen brindar herramientas a corto plazo para la inserción laboral, tales como mimbre, pintura, cerámica, cocina, cuero, contabilidad, informática, ventas, atención al cliente, turismo, etc.

RESCATE DE LA HISTORIA Y LA CULTURA LOCAL: Se promoverá un programa de rescate de la historia y cultura local, con la intención de recordar, crear y resguardar el acervo histórico de cada zona.-

Alguna de las actividades con calendario fijo:

SEMANA DE LA JUVENTUD: La División de Arte y Cultura se encargará de promover dicha actividad con charlas, actividades recreativas, desfiles, shows, en coordinación con los Liceos de cada Localidad.

SEMANA DE LA PATRIA: Se establecerá en la semana de la Declaratoria de la Independencia, con el objetivo de rescatar las raíces que constituyen nuestra identidad como Nación. Eventos, Charlas, actos patrióticos, exposiciones

SEMANA DEL ADULTO MAYOR: En la semana del 19 de junio, el pueblo rochense rinde homenaje a sus abuelos. Actividades recreativas, charlas, etc.

SEMANA DE CONCIENCIA CIUDADANA: en la misma se realizaran charlas sobre la importancia de la actitud fraterna y solidaria. Actividades recreativas, obras benéficas, charlas.

SEMANA DEL CAMPO Y LA CULTURA GAUCHA: Actividad coorganizada con las Ligas de Fomento, Clubes, Comisiones. Charlas, Actividades recreativas, etc.

Todas las actividades deberán de realizarse con la programación coordinada a efectos de que no existan superposición de eventos.

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO

Se trabajara conjuntamente con los operadores turísticos, brindando la infraestructura de servicios necesaria para una mejor calidad y competitividad de nuestras propuestas.

DESARROLLO y PROMOCIÓN DEL TURISMO EN BAJA TEMPORADA:

Se instrumentarán, fomentarán y apoyarán los circuitos turísticos y paquetes para baja temporada, tales como Estancias Turísticas, circuitos turísticos por monumentos históricos, lagunas y bañados.

BALNEARIOS:

Se dotará de mejor infraestructura en servicios al turista. Para ello se propone:

- Mejorar los accesos y principales vías de tránsito de los Balnearios.
- Creación de accesos directos a la playa que faciliten el tránsito a las mismas, mediante construcción de camineros de madera
- Instalación de ducheros en las principales bajadas de los Balnearios
- Instalación de baños públicos
- Instalación de kioscos de información turística en los Balnearios que incluya además información sobre servicios. Los mismos podrían ser ejecutados por funcionarios dependientes de ONGS en convenio con la IMR.
- Cursos de atención al turista, reglamentándose que el mismo deberá ser condición necesaria para el otorgamiento de habilitaciones o permisos
- Embellecimiento de la zona céntrica de cada Balneario, dotando de mayor iluminación, bancos, áreas verdes, calles bituminizadas, peatonales, espacio uniforme para vendedores ambulantes.
- PROGRAMA DE ACTIVIDADES diurno y nocturno en la playa, creándose espacios donde se realice gimnasia aeróbica, localizada, danza, teatro al aire libre, música.
- ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Reglamentación de las zonas comerciales, vivienda por temporada y de esparcimiento.
- CREACIÓN DE UN ESPACIO JOVEN: Se asignará a cada Balneario una zona de esparcimiento específicamente destinada al público joven. La finalidad es permitir el normal desarrollo de dicha actividad sin que cause daños a demás turistas.
- CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y CONCIENCIA: La Intendencia promoverá una campaña permanente de información y conciencia en temas como: SIDA, DROGAS, JUVENTUD RESPONSABLE, ECOLOGÍA, CUIDADO DE PLAYAS, CUIDADO DE ESPACIOS Y BIENES PÚBLICOS Y TRÁNSITO SEGURO.

Dichas Campañas se realizarán mediante Brigadas de Jóvenes en playas, centros nocturnos y rutas de acceso a los Balnearios.

- CARTELERÍA: Se confeccionará la cartelería necesaria para orientar al Turista.
- EMBELLECIMIENTO URBANO Y ARBOLADO: Se trabajará en los Balnearios en base a un programa de embellecimiento urbano, mejorando áreas verdes, iluminación, cuidado de playas

- LIMPIEZA DE PLAYAS: Se colocarán recipientes de residuos cuya presentación sean la marca de las playas de Rocha. Se contratará el servicio de recolección de residuos, limpieza de playas y reposición de bolsas de residuos limpias, actividad que desarrollaran carros tirados por caballos, en días y horarios programados.
- PÁGINA WEB: Se creará una página Web del turismo rochense que nuclea las opciones y servicios al turista

CHUY –TURISMO DE COMPRAS: La Intendencia apoyará y promoverá el desarrollo de la infraestructura de la ciudad de Chuy, para la mejor atención al turista.

Se ordenará y embellecerá el Centro de la ciudad.

Se instrumentará un plan de arborización.

Se ordenará el tránsito mediante el colocado de cartelería, cebras, calles peatonales o media calzada.

Se pondrá en práctica un sistema que permita la normal circulación de los vehículos.

Se reglamentará el servicio de aparcadores o cuidadores de coches, buscando que los mismos tengan la protección y el apoyo de la Intendencia, buscando siempre la prestación del servicio con calidad.

Se reglamentará y otorgaran autorizaciones para la instalación de vendedores ambulantes.-

CURSOS DE ATENCIÓN AL TURISTA

Se instrumentará la realización de cursos de “Excelencia en atención al turista” para empleados privados, empresarios y funcionarios públicos, cuya finalidad sea formar expertos en atención al mismo.

Dichos cursos podrían constituir un requisito necesario para el otorgamiento de habilitaciones, permisos o carné de salud.

INFORMACION TURISTICA

Se promoverá la cultura de agasajo al turista, brindando cursos y formando a los operadores, empleados y público en general, a fin de fidelizar el turista, asegurándonos su estadía a satisfacción y el seguro retorno en posteriores oportunidades.

Para ello creemos que los funcionarios de la Intendencia vinculados al área deben de realizar un trabajo directo con el turista en las calles y no en los escritorios, brindando

información, dando la bienvenida, guiando y orientando sobre diferentes aspectos a tener en cuenta para lograr la plena satisfacción de la estadía.

OMNIBUS TURISTICO

Se implementará el sistema de ómnibus turístico que realice paseos guiados por diferentes zonas de interés en la Localidad en que se disponga el mismo.

Dicho servicio podrá ser municipal o licitado, gratuito u oneroso, según la forma que los técnicos entiendan mas conveniente a la Intendencia.

MÁS Y MEJOR TRABAJO

AFINCAMIENTO DE EMPRESAS

Se promoverá y auspiciará el afincamiento de empresas industriales, agrarias y comerciales que amplíen la oferta de trabajo genuino para los rochenses.

Asimismo se promoverá los emprendimientos rochenses que generen mano de obra genuina.

La Intendencia no debe ser la gran proveedora de empleo, su rol debe ser la promoción del desarrollo y crecimiento del emprendimiento privado mediante políticas que otorguen facilidades y seguridades para la instalación de las mismas en el Departamento.

Se promoverá la creación de polos de desarrollo industrial en diversas zonas del departamento, zona franca para la ciudad de Chuy, Puerto de Aguas Profundas en la costa del Departamento (de constituir el mismo un proyecto viable y sustentable) .

PROGRAMAS TRABAJO POR MI CIUDAD:

La Intendencia desarrollará la realización de los siguientes programas:

- 1- CONTRATOS A CARREROS para actividades de bacheo de calles. La Intendencia contratará carreros para que realicen el bacheo de calles. Para ello asegurará la realización de una cantidad mínima de fletes diarios a un costo tarifado por cada viaje. Con ello el carrero se asegura un ingreso básico diario que podrá complementar con fletes particulares. Por otra parte la Intendencia exigirá para entrar en el sistema determinados requisitos tales como inclusión en el sistema provisional social y de salud, atención sanitaria de los animales, elementos de seguridad de los vehículos, permisos para la circulación por determinadas calles,

paradas predeterminadas, etc. El incumplimiento de dichos requisitos habilitará a que la IMR cancele o sancione con suspensión en el contrato de flete.

- 2- CONTRATOS CON ONGS. Se realizarán convenios con ONGS para que trabajen en el área específica de embellecimiento urbano, atención al turista en zona céntrica, limpieza de playas, tenencia responsable, control y cuidado de animales, educación ambiental.
- 3- REACTIVACION DE BLOQUERA MUNICIPAL. Se reactivará el funcionamiento de la bloquera como un servicio de la Intendencia, que permita elaborar productos tales como bloques, caños, columnas, despertadores y lomos de burro prefabricados, para uso de la propia Intendencia y eventual venta en el mercado privado, previo estudio de viabilidad.-
- 4- PROMOCION A PRIMER EXPERIENCIA EMPRESARIAL. Se promoverá la primer experiencia empresarial para ciudadanos que inicien un emprendimiento de cualquier porte, brindando períodos iniciales de exoneraciones y subsidios, generando además un área específica de asesoramiento y simplificación de tramites. Dichos beneficios se otorgarán conforme con la reglamentación, buscando la buena conducta del empresario y por única vez, debiendo de llevarse un Registro de empresas acogidas al beneficio.-

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

- La Intendencia tendrá un rol activo en el ordenamiento territorial, para lo cual procurará que cada área del territorio del departamento tenga un destino y uso adecuado.
- Como ya se indicara anteriormente se realizará un trabajo programado en las siguientes áreas:
 - + Concientización sobre el cuidado del medio ambiente
 - + Clasificación de la basura y reciclado
 - + Tenencia responsable, control y cuidado de animales: se trabajará en convenio con ONGS especializadas en el tema, con el objetivo de cumplir con la ley de tenencia

responsable de animales. Se procurará dotar de herramientas para la fiscalización y sanción de los incumplidores.

Se promoverá la realización de campañas de vacunación y castración de animales.

En acuerdo con dichas ONGS se procurará crear un Plan de Reconversión de Carreros a fin de ir paulatinamente eliminando el trabajo de carga con tracción a sangre.

Asimismo se apoyará y reglamentará el trabajo en los Hogares de animales.

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

- **TRÁNSITO:**

- 1- Se procurará profesionalizar la labor y la figura del Inspector de Tránsito, dándole la jerarquía y reconocimiento público que merece como Autoridad Municipal.
- 2- Se le dotará de móviles, equipos transmisores, vestimenta y demás materiales necesarios para una efectiva prestación del servicio.
- 3- Se respaldará su actuación como Funcionario Inspector en cumplimiento de su tarea.
- 4- Se realizará un estudio integral del tránsito en las localidades utilizando los denominados “lomos de burro”, “despertadores”, badenes, “cebras”, para optimizar la seguridad y agilidad. etc.
- 5- Proyecto “Conductor Responsable”: Se realizará un trabajo de concientización sobre la importancia de la seguridad y el respeto a las normas de tránsito conjuntamente con institutos de enseñanza (escuelas. UTU, liceos).
- 6- Proyecto seguridad: se trabajará con jóvenes específicamente los fines de semana.
Se realizaran competencias controladas y se prohibirán expresamente las competencias informales.
- 7- Se mejoraran los accesos a zonas rurales, barrios y Centros de Salud
- 8- TRANSPORTE COLECTIVO URBANO: Se promoverá el servicio de transporte colectivo de pasajeros en las localidades que por su característica lo necesiten, con una reglamentación específica que brinde normas claras, asegurando una prestación óptima del servicio. Se brindarán beneficios en el

costo del transporte a diferentes grupos de interés como Jubilados, pensionistas, estudiantes, embarazadas, personas con capacidades especiales.

9- MOTO TAXI: Se reglamentará y otorgarán concesiones del servicio de "Moto Taxi" para aquellas Localidades que por su desarrollo lo necesiten.-

10- TAXI: Ajuste en la ordenanza correspondiente reglamentando la prestación del mismo, buscando calidad en el servicio y satisfacción del usuario. Se promoverán cursos para operadores de tal servicio.

11- TRANSPORTE DE PASAJEROS: Concesión de servicios a zonas que los mismos resultan nulos o deficitarios. Cumplimiento de un mínimo de calidad en la prestación de los mismos. Control, fiscalización y sanción ante eventuales incumplimientos.

EFICACIA ADMINISTRATIVA

- Los funcionarios más eficientes en los cargos de mayor responsabilidad
- Se designará a los mejores hombres para los cargos ejecutivos sin importar sexo, fe religiosa o partido político
- Se reconstruirá la PÁGINA WEB con la finalidad de que la misma sea un instrumento que facilite la información al contribuyente, donde se obtenga información sobre deudas, impresión de facturas, obtención de número para trámites de libreta, envíos de declaraciones juradas para exoneraciones de impuestos, inicio de trámites, requisitos para el inicio a los mismos, impresión de formularios, etc.
- Se pondrá especial énfasis en la mejora de la calidad del funcionario municipal, realizando cursos específicos para cada área de trabajo, en cuanto a manejo de herramientas, técnicas, atención al contribuyente, relaciones laborales en la oficina
- Ingresos a la función pública, ascensos, concursos y calificaciones por un sistema objetivo, evitando así las subjetividades, intencionalidades e intereses personales
- Llevar los cursos para ascenso a todo el Departamento a fin de que todos los funcionarios municipales tengan las mismas posibilidades para lograr los ascensos de grado
- Mejorar la calidad de vida del funcionario municipal y su familia
- Adecuación de los contratos a término

- Presupuestación de los contratos a término con más de determinado números de renovaciones
- Sistema de incentivos justo para los funcionarios
- Realización del trabajo municipal conforme con un cronograma de cumplimiento de metas y objetivos, con evaluación anual
- Instrumentación de un Plan de Gestión Municipal que permita evaluar cada área o servicio en atención a metas y programas preestablecidos
- Brindar mayor cristalinidad en el sistema de compras y contrataciones de la Intendencia, procurando el ceñir las mismas al TOCAF, promoviendo las compras por licitaciones cuando correspondan, y dando prioridad a través de un sistema de puntajes a las ofertas realizadas por empresas radicadas en el Departamento que generen mano de obra e ingresos a las arcas de la Intendencia. Los pliegos licitatorios deberán tener en cuenta precios de referencia del mercado. Dicho programa deberá de realizarse con el apoyo y coordinación con los Centros Comerciales e Industriales del Departamento.
- Estricto control en el programa de compras, buscando el mejor uso de los recursos.-
- Creación de un Consejo Consultivo integrado por el Intendente, Adeom, un delegado de los contribuyentes, un delegado de la Junta Departamental, con el cometido de analizar los problemas puntuales y proponer soluciones, con reuniones evaluatorias periódicas
- Sistema de incentivo a funcionarios eficientes
- Fortalecimiento del uso de los programas informáticos y expediente electrónico (mas horas por curso)
- Se luchara decididamente contra las iniquidades de género, brindando igualdad de condiciones para el acceso a los cargos de jerarquía
- SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION: Deberá informar a la población no solamente sobre obras o vencimientos, sino sobre aquellos aspectos en los cuales la Intendencia pretende promover. No debe ser una secretaria del auto bombo, de la propaganda preelectoral, sino un instrumento de información profesional al ciudadano.

- **REGLAMENTACION DE LA PUBLICIDAD CONTRATADA.** Se propone reglamentar dicha publicidad con el objetivo de que no constituyan mecanismos encubiertos de auto promoción y perpetuación en el poder. La publicidad deberá ser informativa y formativa, no propagandística.

En tal sentido se prohibirá cualquier contratación de publicidad o anuncio en el período de sesenta días previo a una elección Departamental.

La Intendencia y sus municipios en dicho período únicamente deberán de realizar una rendición de cuentas a la población sobre su gestión por única vez en dicho período y por todos los medios periodísticos existentes en el Departamento.

- Elaboración de un presupuesto que cuide y racionalice el gasto, orientado a priorizar a las áreas urgidas por carencias y necesidades.
- Mejora en la recaudación mediante la creación de un programa de quitas y descuentos para aquellos contribuyentes que actualicen y cumplan con sus tributos, así como importantes beneficios para los contribuyentes que pagan sus obligaciones al día.
- Crear instrumentos que permitan a la Intendencia ejecutar titulares de vehículos con deudas por patentes de rodados o multas cuyo monto supere la mitad del valor de aforo del vehículo.-
- Estudio profundo de todos los impuestos y tasas a fin de que los mismos se recauden en forma justa, equitativa, y cumpla específicamente con su destino.

PROMOCION AGROPECUARIA y PESCA ARTESANAL

- Elaborar programas de asesoramiento y formación en técnicas agropecuarias de manejo de suelos, aguas, sanidad, administración, etc., con el apoyo de las Sociedades de fomento rural y los medios de comunicación
- Dotar a los pequeños productores de obras de canalización y construcción de asudes.
- Facilitar el acceso de sus mercaderías a los mercados
- En la pesca artesanal facilitar a los pescadores el acceso a equipos frigoríficos que permitan conservar el producto y así regular mejor el precio de mercado.

VIVIENDA Y PLANES DE ASISTENCIA SOCIAL

- 1- La Intendencia promoverá la construcción de viviendas de uso temporario como forma de paliar dicha carencia a familias que por sus condiciones y conformación resulten calificadas por los técnicos específicos en el área.
La construcción de las mismas se realizarán en predios municipales y tendrán carácter transitorio, cuyo período de uso y condiciones se reglamentará.
- 2- Se reglamentará un SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL que busque el apoyo y ayuda puntual de la Intendencia, en casos previamente evaluados por los servicios técnicos, acorde con criterios cristalinos y objetivos.

PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACION

- Se apoyará el proceso de descentralización con la creación de los Municipios
- Se realizarán reuniones periódicas con las alcaldías, de programación y evaluación de proyectos de trabajo en los municipios
- Se trabajará en la difusión de la importancia de la participación del vecino en las realización de propuestas y toma de decisiones a nivel municipal
- Se crearán CENTROS COMUNITARIOS BARRIALES, donde se brindará información sobre derechos, cursos de apoyo a escolares en el mejor y más eficiente uso de las computadoras del Plan Ceibal; se creará una oficina de ideas
- Se promoverá la realización de CABILDOS BARRIALES donde los propios vecinos interactúen y se sientan copartícipes del gobierno municipal. En ellos podrán asistir los integrantes del Ejecutivo Departamental, Alcalde y concejales y ediles departamentales.
- EPÍLOGO Y ANEXO

A partir de una exhaustiva recolección de datos acerca de la realidad departamental buscamos elaborar un plan de acción innovador y creativo, con la finalidad de modificar el estado actual de la población rochense. Como batllistas, y como militantes de la renovación nos sentimos íntimamente involucrados con los sectores postergados de la sociedad. Para ello, en la medida de lo posible, cambiaremos los métodos de hacer gobierno imprimiendo un mayor dinamismo a la gestión.

La implementación de esas nuevas formas, más ágiles y directas será parte fundamental de la renovación. Secretarías más eficientes y activas que busquen la labor comunitaria con los actores sociales del departamento. Apoyo a las organizaciones no gubernamentales con iniciativas sociales. Sin distinciones ni discriminaciones de ninguna índole, todos y unidos colocaremos a Rocha en la posición que merece descubriendo bondades y riquezas dentro de su potencial latente. Para ello hemos optado para exponer, un conjunto de medidas en gran escala derivadas de la macrovisión departamental plasmadas en grandes ítems. Muchas de las inquietudes como salud, vivienda, planes sociales, energía, medio ambiente, seguridad, etc. implican acuerdos con el gobierno nacional. No dudaremos en negociar con él en el área común de un bienintencionado patriotismo; las urgencias de la población son prioridades que no deben ser utilizadas demagógicamente. No dudamos que así será.

Área social.

Desde su constitución como doctrina, el genuino pensamiento batllista ha colocado su mejor esfuerzo en un doble concepto interactivo, educación y promoción social, plasmando así la vocación humanista de su filosofía. Estos conceptos son indisociables y referencias cardinales de nuestra gestión. Todas las medidas más adelante expuestas, remiten a ellos. Consideramos imprescindible un relevamiento zonal más técnico que nos permita definir, en un lapso no mayor de seis meses un estado de situación, pero vinculado a una rápida inserción a un plan maestro de desarrollo que, para su materialización, depende de la seguridad y la tranquilidad familiar. Reglas de juego claras y precisas para un relacionamiento laboral y social maduro y responsable.

Área agropecuaria.

Hemos considerado que esta actividad contiene, por depender de iniciativas empresariales individuales y por ser más dependiente de la política nacional que de la departamental, elementos puntuales de apoyo a su desarrollo que serán definidos con las gremiales pertinentes. Mayor incentivo para la producción granjera.

Área turística.

Tenemos un punto de vista radicalmente diferente a la política actual. Consideramos pernicioso el auspicio de actividades enmarcadas dentro de “lo turístico” que propendan a beneficiar a unos pocos en detrimento del resto de la población. Un conjunto de factores subjetivos, y no por ello menos atendibles, tales como buena convivencia, seguridad y

urbanidad, se han visto progresivamente menoscabados al amparo de promoción de actividades para las cuales no se cuenta con la infraestructura mínima para su desenvolvimiento. Sabemos que han redituado pingües ganancias a unos pocos empresarios. Pero la ecuación “costo-beneficio” ha sido de pérdida para lo departamental. Los costos de la depredación en playas, lugares públicos, etc. los paga el erario no el empresario. Propiciamos el turismo social y cultural y no zafral. Nuestro departamento posee, además de sus reconocidas playas, bellezas naturales y puntos de atracción no aprovechados en su mejor posibilidad. Estancias turísticas, atracciones naturales vinculadas a los ecosistemas, los mejores exponentes de arquitectura militar de América del Sur, Fortaleza de Santa Teresa y Fuerte de San Miguel con su bagaje histórico, campos de batallas como India Muerta que para el visitante ávido de cultura posee sumo interés. En este tópico, consideramos que la Intendencia posee recursos para officiar de promotor en un primer impulso.

Área urbanística.

Hemos incluido en este ítem de estudio además de las previsibles medidas tales como saneamiento, observación estricta de la legislación vigente para los nuevos emprendimientos habitacionales cercanos a las áreas más pobladas (exurbanización), más la necesidad de su actualización. Para ello se ha previsto el impacto ambiental y paisajístico que conlleva el crecimiento. Sobre lo preexistente, y como acción complementaria de la actividad turística, jerarquizar los espacios públicos como parques y plazas así como zonas urbanas que por su ubicación embellecerían el paisaje en capital departamental, Castillos, Cebollatí, Velázquez y zonas costeras oceánicas. La promoción de iniciativas será auspiciada por concursos.

Área industrial.

Promover la Zona Franca de Chuy resulta imperativo. Hemos insertado en este segmento el fomento de la creación, por sistema cooperativo u otra modalidad, de industrias alimenticias en función de exitosos antecedentes. La función organizadora y dinamizadora de la Comuna, para las necesidades de la época, exceden los límites del concepto de promoción.

Área medioambiental.

Es este punto en que más unidos nos encuentra a los rochenses, casi sin fisuras. La calidad de vida y de nuestro suelo deben ser bienes preservados como responsabilidad frente a las generaciones venideras. La erosión costera desde el arroyo Garzón al Arroyo Chuy debe controlarse de manera científica y aún extender el radio de acción a acciones conjuntas sea con la intendencia de Maldonado como con la gobernación de Rio Grande do Sul. El control debe ser absoluto en lo departamental en su forma de interrelación de todos los ecosistemas.

Tomando en cuenta informes científicos referentes a los cambios climáticos y cuyas manifestaciones son ya verificables hemos comenzado el estudio primario para el aprovechamiento sustentable de los excedentes de lluvia con la doble finalidad de prevenir daños y transformarla en reserva de agua para las épocas de estiaje. Dadas las características geológicas, su orografía e hidrografía promoveremos, el contacto con las intendencias vecinas de Lavalleja, Maldonado y Treinta y Tres como áreas comunes para una acción conjunta que redunde en beneficio de nuestras poblaciones.

Desde nuestras posibilidades apoyar los planes que, en materia de generación de energía no contaminante provengan desde el gobierno nacional, eólica, solar o hídrica.

Área de transporte.

El estudio detenido del impacto que opera sobre los núcleos urbanos del tránsito de unidades de gran porte, como los de recorridos interdepartamentales con casi nulo beneficio, obliga al estudio de la construcción de Terminales de ómnibus en zonas bien próximas a Ruta 9 para Rocha, Castillos y Chuy y a Ruta 15 para Lascano. En función del crecimiento del parque automotor tal medida opera como factor descongestionante y descontaminante. La construcción coordinada y simultánea permitiría abaratar costos en la adquisición de materiales más un diseño similar que caracterice a la arquitectura pública departamental.